

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 5 de Octubre de 1883.

Año XI. Núm. 3.202.

D. Francisco Farré, médico-cirujano, especialista en partos, enfermedades de Señoras y niños, ofrece sus servicios al público calle Anunciay n.º 28.

Nuestro voto

Somos españoles: el honor y la dignidad de la patria son alma de nuestra alma y patrimonio glorioso inseparable e indestructible de la vida de este gran pueblo, que sabe resignarse á la desgracia, nunca pactar con su afrenta y humillacion.

La protesta honrada que formulan todas las conciencias, la indignacion que enciende todos los ánimos, la exaltacion general del sentimiento público hallan en nosotros un eco, una palabra que encarna y reproduce sus vibraciones y su vigoroso acento. No cabe cuestion de partido ni diferencia de clases para juzgar el atropello perpetrado y la ofensa con que se ha pretendido mancillarnos: ni siquiera en esta comun execracion de un brutal vandalismo cabe diferencia de nacionalidades. Basta pertenecer á un pueblo civilizado.

Toda la prensa de Europa responderá al mismo sentimiento de estupor, de reprobacion, quizá de lástima ó de desdén, y ya gran parte de los diarios parisienses, como torcedor de la conciencia en el país vecino, fulmina, con los caracteres indelebiles del remordimiento, la mas justa y sangrienta de las acusaciones.

Organos discretos de la opinion en un país donde el cieno y lodo de la calle se levantan por encima del gobierno y se entregan impunemente al triunfo de la barbarie, han salido por los fueros de la razon y de la justicia, satisfaciendo la vindicta de la opinion europea.

De acto salvaje y vergüenza para Francia lo califican unos; como indignidad inmensa lo consideran otros, y algun diario francés, con más pasion y no con menos justicia, lo tilda de «crimen, de infamia y de cobardía».

¿Qué hemos de añadir nosotros á esos fallos tremendos de los que al propio tiempo son jueces y testigos? Lo imposible de apreciar es si en las fechorías de los zulús de la civilizacion ha superado lo insensato á lo inicuo, ó si el atentado contra el derecho internacional es menor que la demencia inspiradora del acto.

Invitar al jefe de un pueblo hermano y amigo: señalar como fundamento de agravio todo propósito de evilar la visita: ofrecer honores y solemnidades al régio huésped para estrechar vínculos de inteligencia y alianza: comprometer de esta suerte á que nuestro jóven monarca, fiado en la nobleza tradicional del antiguo país de los caballeros, acuda á ponerse en manos del honor francés, y tras esta muestra de cordialidad y confianza hidalga dejar que impunemente le insulten las turbas en la calle, corran su coche los que claman ultrajes y dicterios contra su persona, y llevar en pós de él una escolta militar como para sancionar de oficio la odiosa afrenta, son hechos y circunstancias que jamás registran los anales de un pueblo que se respeta á sí mismo. Hasta en las hordas

salvajes y en las edades bárbaras, la hospitalidad fué religion y derecho, cuyo atropello se tuvo por crimen é infamia.

Si el gobierno francés no podia responder del pudor de las masas amotinadas, ¿cómo se permitió invitar? ¿cómo no declaró su impotencia enfrente del desenfreno? ¿cómo no desistió de ese proyecto que reclamaba como una especie de satisfaccion y aparece ante Europa y ante la historia como un torpe lazo y un «guet apens» contra el jefe de una nacion celosa de su decoro y contra toda nocion de derecho internacional?

Y ved qué ciegos andan siempre los que Dios quiere perder. Todo el cieno que han querido arrojar sobre España y su más genuino representante, ha caido sobre ellos, mientras que su odiosa manifestacion solo ha logrado unir á los españoles en un solo sentimiento y poner en relieve el ánimo entero, el valor castellano y la serenidad heroica del jefe del Estado.

Vano empeño es el de reducir las proporciones del suceso hasta el punto de compararlo con cualquiera de esas protestas tantas veces formuladas ruidosamente por los anarquistas parisienses.

Cuando un pueblo y un gobierno no quieren que se confunda su opinion con las manifestaciones de una minoría turbulenta, sobrados medios tienen para lograrlo. ¿Qué uso ha hecho de esos medios el pueblo de París? ¿Qué uso ha hecho el gobierno de Francia?

Se dice que aquel es un Estado republicano, al que no hay derecho á pedir muestras de cariño ni de simpatía en obsequio del jefe de otro Estado monárquico. Sea en buena hora; pero hay derecho á exigirle cuentas del respecto que nos debía y que no ha querido guardarnos.

Ni el pueblo de París era impotente para ahogar esas brutales y repetidas protestas que han echado tan feo borron sobre la hospitalidad francesa, ni lo era el gobierno para reprimirlas. De otra suerte, parecerian dignos de verdadera lástima los gobernantes y gobernados. Triste idea habria que formar en efecto de un país que no hallara en sus leyes, ni siquiera en el sentimiento del decoro público, armas bastantes para imponer silencio á las turbas de Rochefort.

¿Qué mas recursos legales necesitaban Mr. Grevy y sus ministros que la aplicacion del derecho comun? ¿Qué mas instrumento de justicia que los tribunales ordinarios? La ofensa, el ultraje á la persona del jefe de un Estado extranjero, es un delito hasta en el Afghani-tan. París que pretende pasar por la capital del mundo civilizado, constituye desde hoy la única excepcion.

Ni allí ni aquí cabe tampoco el establecer separacion alguna entre el rey que se entregaba confiado á la hospitalidad de Francia y la nacion á quien D. Alfonso XII representa donde quiera que esté con carácter oficial.

Nuestro espíritu rechaza categóricamente todos los distingos y sutilezas encaminados á ese fin. La patria y el rey no pueden ser mas que una sola, una misma

personalidad en el agravio.

Fuera osadia inconcebible de las pasiones políticas negar al jefe del Estado la condicion que se reconoce á un simple encargado de negocios, á uno cualquiera de nuestros cónsules.

D. Alfonso es en París el representante mas alto y mas genuino de España, si, de toda España, con sus republicanos y sus carlistas y sus partidos todos, que del otro lado de los Pirineos se semejan y confunden en una calidad idéntica: la calidad de españoles.

Si allá por Francia se ha dado esto al olvido, consuélalos la esperanza de que acá, entre nosotros, el sentimiento de la dignidad nacional confirmará una vez mas lo que es principio indiscutible del derecho público.

Esta ha sido siempre España, esta que errará Dios que siga siendo en adelante.

Nuestra memoria recuerda con orgullo el espectáculo que ofrecimos en dias tristísimos, ante la sola posibilidad de un conflicto internacional, cuando viviendo bajo la república, desgarrado el país por tres guerras civiles, vino el incidente del «Virginus» á poner á prueba la fuerza del amor pátrio. Hasta en lo alto de las montañas cubiertas de carlistas; hasta en medio de las plazas dominadas por los cantonales, una explosion del sentimiento patriótico ahogó momentáneamente la voz de las pasiones políticas, y no inquirió nadie que forma, que nombre, que títulos eran los de aquel gobierno. Hubiéramos tenido que dejar de ser lo que somos para obrar de otra suerte. Negáremos aquí fidelidad á los poderes públicos; pero nuestra altivez nacional no consiente que los discutan siquiera los extraños.

Hoy no es solo la condicion del Rey D. Alfonso lo que identifica con él á la nacion en el ultraje que se le ha inferido; no es solo la dignidad de la patria la que está representada en su persona.

Por justicia, por amor á la verdad, hay que reconocer tambien, y nosotros lo decimos con viva satisfaccion, que las cualidades mas estimables y mas nobles del carácter español han encontrado dignísimo representante en D. Alfonso XII.

La conducta seguida en París por el rey ante la situacion difícilísima que le creaban los sucesos; su entera de ánimo, su imperturbable serenidad, que revelan que ni por un momento le ha abandonado la confianza en sí mismo y la confianza en la nacion que rige, no pueden menos de ser apreciadas con espontáneo y vivísimo aplauso. La voz unánime de todos los hombres desapasionados dirá hoy que el rey D. Alfonso se ha conducido en la capital de Francia, no solo como el mas alto representante de España, sino como el primer caballero español.

(«Imparcial.»)

(De la prensa madrileña)

La Epoca

«París 30.—Mientras aquí ahoga la indignacion á los que no creian que las turbas se propasaran á tanto, ha venido un artículo de la «Gaceta de Colonia», artículo que se atribuye á impaciencia de Bismark, á echar un jarro de agua sobre los

fieros de estos voceadores.

«¡Ah, señores franceses!—dice el artículo:—¿quereis recobrar á Strasburgo y á Metz? Pues venid á tomarlos, que ya sabeis dónde están. Lo que con vuestros insultos probais es que sois unos perversos, unos miserables, muy atrevidos cuando teneis lejos el látigo.»

Juzguen los lectores de «La Epoca» por esta muestra lo que vá á ser el lenguaje de la prensa alemana cuando se haya enterado del insulto hecho principalmente á su nacion en la persona del rey de España.

Me aseguran que el presidente de la república, cuya debilidad no le permite indisponerse con los partidos extremos, se negaba á ir á la estacion á recibir al rey, como han ido los emperadores de Austria y de Alemania, y el rey de los belgas. Mr. Ferry, mas sensato y comprendiendo la gravedad de la situacion que se creaba, amenazó con una crisis si Mr. Grévy no iba á la estacion; pero este ya manifestó su frialdad no saliendo al anden y permaneciendo en el salon de espera.

La «Patrie» de esta mañana cree que esta política demente no puede menos de provocar una protesta de la Europa monárquica, y añade que si D. Alfonso sale en seguida de París, la protesta colectiva, dominando en ella la cólera alemana, no tardaria en llegar al ministerio, siendo la guerra el resultado si no hubiera respuesta ó la respuesta no fuese satisfactoria.

Créese ya que la satisfaccion que se exige es la dimision de Mr. Grévy.

Diré á Vds. tambien, que, á pesar de las seguridades dadas por el jefe del gobierno francés, la embajada española le avisó sus fundados temores de que habria manifestaciones hostiles, habiendo además enviado á Bruselas al agregado militar, Sr. Alvear, á enterar al marqués de la Vega de Armijo de lo que ocurría.

Así y todo, el rey, desafiando el peligro, manifestó la resolucion irrevocable de cumplir su palabra viniendo á París, toda vez que habia recibido una invitacion formal por conducto del embajador baron Des Michels, el cual hubo de dar á entender formalmente, que el no detenerse en Francia se interpretaria como un enfriamiento de relaciones.

El rey de España, llevando la cortesía y la buena voluntad hasta los últimos límites, quiso detenerse á la ida para que Francia fuera la primera nacion visitada. Pero el gobierno francés insinuó que prefería que la detencion fuese á la vuelta: insistió el rey y se le advirtió que estando fuera el presidente no habria tiempo para su regreso. Solo entonces fué cuando el rey se encaminó á Alemania.

Todos creen que el rey debe abandonar á París en seguida.

Mientras es groseramente insultado gritando ¡abajo el hulano! llegan á pié á la embajada de España los secretarios de la embajada de Alemania, sin que nadie se atreva á meterse con ellos.

Varios caracterizados jefes carlistas se han presentado al secretario de la embajada, haciendo una enérgica protesta de adhesion, al ver insultada á España en la persona del jefe del Estado.

do respectivamente a 8'62 1/2, 57'25 y 71'25.

Los valores privados siguiendo a situacion general de la plaza.

El Banco de Barcelona, al tipo mismo de 84 a que le dejamos.

Colonial, al de 59 en que se colocó el sábado.

Cataluña, que ayer se hacia a 25'50, queda a 25'75.

Banco de Villanueva, a 28, habiéndole dejado a 31 el otro día.

Préstamos y Descuentos, a 32'75, en alza de 25 céntimos sobre el sábado.

Ibérico a 25'35.

Mercantil a 47 como ayer.

Catalana a 68; ayer cerró a 69, habiéndose quedado a 70 el sábado.

Francias a 84'50, ayer a 85.

Almansas a 175.

Orensas a 28'25.

Alicantes, a 91'50, ayer a 90.

Norte a 106'50, al igual que ayer y que el sábado.

Directas a 25'50.

Las Obligaciones casi invariables.

Ayuntamiento 100'50.

Norte 65.

Francia 6 p. 0/0.

Ide. n. 3 p. 0/0 61'25.

San Juan de las Abad. sas.

Almansansa 52'90.

Orense 45'25.

Directas 51.

Barcelona 2 Octubre.

Z.

(«El Consultor Financiero»)

Gaceta.

El señor Gobernador de la Provincia ha devuelto aprobado el presupuesto del actual año económico de 1883-84 correspondiente a esta ciudad, encargando al señor Alcalde que ordene se reduzcan de los créditos respectivos las rebajas introducidas, sin perjuicio de que la corporacion municipal consigne la cantidad necesaria para atender a los gastos del personal y material de la escuela de nueva creacion.

A consecuencia de disposicion de la Compania general de Tabacos de Filipinas, el vapor de la misma *Is-la de Luzon*, que ha sido admitido a libre plática en la mañana de hoy, ha suspendido su marcha a Barcelona hasta esta tarde, para esperar la resolucion del Gobierno de S. M., respecto de trasladar el cadáver embalsamado de que ya tienen noticia nuestros lectores. Como aquella no ha bajado, por motivos que ignoramos, queda dicho cadáver sepultado en el cementerio católico del Lazareto sùcio de este puerto, hasta que cumplido el plazo marcado en la R. O. de 19 Marzo de 1848, pueda ser aquel trasladado a Paris punto de la naturaleza de la finada.

Hemos tenido el gusto de ver una de las varas que ha mandado construir el Ayuntamiento para el Alcalde y Tenientes. Tienen veinte y dos centímetros de longitud, el puño de oro y una contera de un centímetro de largo al parecer de plata. De unos hojales con chapa tambien de oro, pende un cordón que termina en unas borlas del propio metal cubiertas con una redicilla de seda de color rojo.

Y luego se dirá que el Ayuntamiento atraviesa una situacion critica. Debemos hacer constar, en honor de la verdad, que el Alcalde ha satisfecho de su peculio el importe de su vara.

Los alcaldes de barrio tendrán tambien sus varitas de reciente construcción, en un todo iguales a las de los Tenientes de Alcalde, si se exceptúa el puño que es de plata y el cordón y borlas, cuya seda es de color negro.

Unas y otras, así las de oro como las de plata, son propiedad del Ayuntamiento, y los interesados tendrán que devolverlas al cesar en sus respectivos cargos.

Como dijimos ayer, hoy ha ingresado el Ayuntamiento de esta ciudad en la Administracion de Rentas

de este Partido, la cantidad de 15.502 pesetas 65 céntimos como completo del cupo de consumos correspondiente al último año económico.

La suma entregada, detallada en partidas, tiene la siguiente procedencia:

| | Pesetas. |
|--|------------------|
| Por embargo al Ayuntamiento | 6.365'19 |
| Id. Matadero | 1.185'50 |
| Id. Puestos públicos | 825'75 |
| Id. Carnicerías | 933'80 |
| A cuenta de las utilidades del arriendo del finido año | 6.192'41 |
| | <u>15.502'65</u> |

Quedando de este modo saldada la cantidad que se habia embargado al Ayuntamiento por el cuarto trimestre del año último.

Esto no obstante, no se hubieran levantado los embargos, si esta tarde no se hubiesen satisfecho las dietas devengadas por el Ejecutor en cantidad de 738 pesetas 50 céntimos, cuya cantidad ha sido ya pagada, viéndose por lo tanto, el Ayuntamiento, libre de los embargos que sobre él pesaban.

Una criada del Ferrol que tuvo un hijo hace algunos meses, le ha vendido por cinco pesetas a un jornalero casado, que no habia tenido sucesion.

Parece imposible que haya seres tan desnaturalizados que pongan precio a sus propios hijos.

Segun noticias, el Coliseo de esta ciudad abrirá sus puertas al público el próximo jueves, debutando la compañía con la ópera *Lucia*.

Y siguen las lluvias a la orden del día. Anoche llovió copiosamente con algunos intervalos, desde las 9 y media de la misma a las 2 de la madrugada, habiéndose repetido este fenómeno en la mañana de hoy.

Por falta de direccion se encuentra detenido en la estacion de Barcelona, un telegrama dirigido a Marta Solá desde esta ciudad.

Por orden de la Direccion general de instruccion pública se autoriza para que los señoras y señoritas puedan comenzar los estudios de segunda enseñanza, sin derecho a cursar despues los de facultad.

Con el presente número repartimos a nuestros apreciables suscritores, un anuncio del Colegio de Santa Teresa, situado en el Pont d' Inca.

Dicho Establecimiento comprende la 1.ª y 2.ª enseñanza, varias asignaturas de aplicacion y otras de calificación, habiéndose obtenido en el mismo, brillantes resultados durante el próximo pasado curso, segun puede verse por el cuadro de las Calificaciones que se inserta en el espresado adjunto anuncio.

Lo recomendamos a nuestros lectores.

Nuestro amigo D. Juan Benejam de Ciudadela, se ha servido remitirnos un ejemplar de «La Escuela Educativa», revista semanal de Instruccion primaria cuyo primer número verá la luz pública el domingo próximo, 7 del actual.

Al publicar dicho periódico, realiza el Sr. Benejam el proyecto que alimentaba referente a un nuevo plan de enseñanza; proyecto del que nos ocupamos tiempo atrás desde las columnas de «El Bien Público».

Agradecemos al señor Benejam la atencion que le hemos merecido remitiéndonos el primer número de su Revista.

El Boletín Oficial anuncia el restablecimiento del estanco que existia en la calle del Arraval de esta ciudad señalando el plazo de veinte días a fin de que los que aspiren a obtener la plaza de estanquero pre-

senten sus solicitudes en esta Administracion ó en la Depositaria de Menorca, en el concepto de que tendrán derecho de prioridad los licenciados del ejército y armada y las viudas y huérfanos de militares ó voluntarios muertos en campaña ó por consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra ó en acto del servicio.

Por el interés que contiene la circular que el Sr. Gobernador de la provincia acaba de dirigir a los Alcaldes referente al importante asunto de Sanidad, la reproducimos íntegra en nuestras columnas.

Sanidad.—Noticioso este Gobierno de que el ganado de cerda de esta provincia padece, hace bastantes años, una enfermedad al parecer de carácter contagioso que produce gran número de defunciones en perjuicio de la riqueza pecuaria; así como de que hasta hoy no ha podido conseguirse su curacion a pesar de los varios y diferentes medios empleados para combatirla, y que se comete el abuso de sacrificar para el consumo público las reses atacadas del mal y hasta se aprovechan varias de las muertas a consecuencia del mismo: deseando evitar los perjuicios que esto puede causar a la salud pública, y con objeto de que la Comision nombrada por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio para el estudio y remedio, en lo que sea posible, de la espresada dolencia y allegar el mayor número de datos posibles para que sean fructíferos sus trabajos en beneficio de la riqueza pecuaria de esta provincia, he acordado publicar las disposiciones siguientes:

1.ª Todas las reses, sea de la clase que fueren, que se sacrifiquen para el consumo público, serán escrupulosamente reconocidas en vivo, y despues de sacrificadas, por los Inspectores de carnes de los mataderos, quienes cumplirán, sin contemplacion alguna cuanto está prevenido en los Reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes.

2.ª Todo el ganado de cerda que se sacrifique para casas particulares ó establecimientos públicos, ya sea para dedicarlo a la venta, ya para el consumo propio, será reconocido por el Inspector de Carnes de la localidad respectiva, que librárá certificado de salud de la res ó reses reconocidas, al propietario de las mismas.

3.ª Los que se dediquen a la matanza de cerdos, ántes de efectuarla recojerán las certificaciones prevenidas en la anterior disposicion, sin la cual se abstendrán de verificar operacion alguna, y todos los días darán cuenta a la Autoridad local de las reses sacrificadas, con espresion de su procedencia, entregándole las certificaciones ántes espresadas.

4.ª Los Sres. Alcaldes de todos los pueblos, de esta provincia prevendrán a cuantos profesores Veterinarios y Albeitares se hallen establecidos y ejerzan la profesion de sus respectivos distritos municipales, remitan al subdelegado de veterinaria de su partido y en el término preciso de ocho días, a contar del de la insercion de esta Circular en el «Boletín Oficial», una historia clinica, detallada de la enfermedad reinante en el ganado de cerda, manifestando si la han estudiado, observaciones que de la misma hayan practicado, medios empleados para combatirla etc. etc., dando asimismo parte negativo, caso de no haber observado la enfermedad.

5.ª Al tercer día de espirado el plazo marcado anteriormente los Sres. Subdelegados de veterinaria, remitirán a este Gobierno los documentos recibidos de los profesores antedichos, participando los que hayan dejado de cumplir este servicio y espondrán por su parte cuanto se les ofrezca referente a la indicada enfermedad.

6.ª Las personas que vendieren ó elaboraren para el consumo público carnes ó grasas de reses enfermas ó muertas a consecuencia de la epidemia reinante, y los matarifes que las hubieren sacrificado, hecho la limpieza ó otras manipulaciones en las mismas, pagarán cinco pesetas de multa por cada res, sin perjuicio de abonar tambien los gastos que ocasione la inutilizacion y quema de dichas carnes y grasas.

7.ª Los cerdos que se sacrifiquen sin haberse llenado con ellos las formalidades prescritas anteriormente, serán considerados como enfermos y sus propietarios incurrirán en las mismas penas de la anterior disposicion.

8.ª Los Sres. Alcaldes cuidarán de la puntual y exacta observancia de las precedentes disposiciones dándome inmediato conocimiento de cuantas faltas notaren en tan importante servicio, advirtiéndoles que la negligencia y falta de celo en su cumplimiento la castigaré con el mayor rigor. Igual prevencion hago a los Sres. Subde-

legados y profesores de veterinaria, a cada cual en el círculo de sus atribuciones y obligaciones.

9.ª Los Sres. Alcaldes me darán inmediato aviso de quedar enterados y dispuestos a cumplir en todas sus partes cuanto se previene en esta circular.

Palma 1.º de Octubre de 1883.

Remitido.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion y aprecio: Ruego a V. la insercion en su apreciable periódico, del siguiente comunicado que en esta fecha dirijo al Sr. Director de *El Liberal*.

Le dá anticipadas gracias su affmo.

S. S. Q. B. S. M.

MAGIN VERDAGUER.

Sr. Director de *El Liberal*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Suplico a V. me haga el obsequio de mandar insertar en el periódico que dirige, este comunicado, por lo cual le quedará agradecido su atento S. S.

Q. B. S. M.

MAGIN VERDAGUER.

Toda vez que como esperaba, el señor redactor que tuvo a bien hablar de la Memoria confiesa de buena fé que *ha juzgado* no por la Memoria sino *por lo que dijo otro periódico*, doy por terminado este incidente y para que acabe de convencerse el señor redactor de que no hubo censura, voy a copiar de la Memoria las palabras que al M. I. Ayuntamiento se refieren: «Esta situacion precaria es debido al estado afflictivo en que se halla la Hacienda municipal, pero esperamos que el M. I. Ayuntamiento no desmentirá su celo en favor de la enseñanza, haciendo todos los esfuerzos posibles para que se remedie cuanto antes la situacion de este Instituto.»

Aunque no soy Catedrático de Gramática sino de Psicología, supongo que *extraña, extrañeza, extrañamente* vienen de *extraño* que a su vez corresponde al latin *extranens*, palabra derivada de *extra*. Y por lo tanto etimologicamente deben todas escribirse con X, pues esta letra, en las palabras formadas de *extra*, se conserva siempre, tanto en latin como en castellano. Y por mas que el uso de muchos haya sustituido esta letra con la S, el diccionario de Miguel y el de la Academia y los literatos señores Milá, Avendaño, Obradors y Gomez de Solaya usan y dicen que debe usarse la X en todas ellas.

En cambio me creo en el deber de manifestar a los señores empleados del Municipio que he visto con sentimiento la mala interpretacion que han dado al párrafo en que hablaba de ellos. Conste que no me pasó por la mente la idea de mortificarles en lo mas mínimo y que al decir que los Catedráticos no son, ni pueden ser, ni quieren ser empleados del Municipio, no fué por falta de consideracion a dichos empleados, sino porque la distinta procedencia, nombramiento y carácter de los Catedráticos, no permiten, ni a ellos les conviene, que se les considere como tales empleados de este ó cualquier otro Municipio.

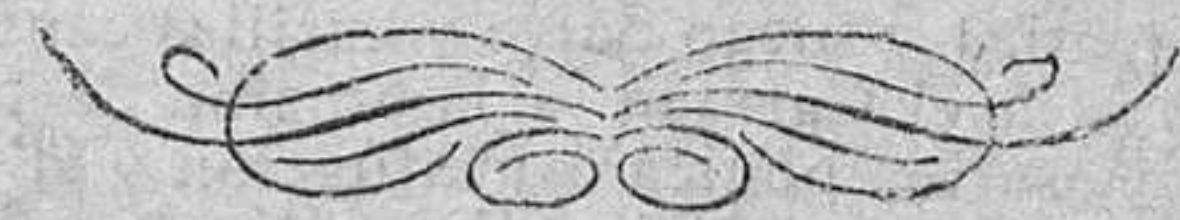
Mahon 5 Octubre 1883.

MAGIN VERDAGUER.

BAILE

Lo habrá de máscaras en el Teatro mañana SABADO empezando a las 9 de la noche.

Precios los anunciados.



TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 4—3 t.

El Consejo de Ministros presidido por S. M. el Rey ha durado tres horas. El Sr. Sagasta ha dado cuenta detallada al Monarca del acuerdo que habia tomado el gabinete, cual era ordenar al Embajador en Paris exija reparacion solemne del ultrage que se infirió al Rey á su llegada á dicho punto al regreso de Alemania; y dado caso de que el gobierno francés contestara negativamente, anunciarle que se retira la Embajada.

La crisis ha sido aplazada indefinidamente.

Algunas damas de la aristocracia ofrecen sus joyas para que sean vendidas caso de exigirlo la dignidad de la Patria.

Madrid 4.—9 m.

Ha tenido lugar la recepcion en Palacio con motivo de ser los dias del padre de S. M. el Rey. Ha sido brillante acudiendo los Sres. Serrano, Canovas, Lopez Dominguez, Moret y multitud de politicos de todas procedencias.

Esperase con ansia la contestacion de la Nota que se ha pasado á Francia pidiendo amplia reparacion.

Acentúase la creencia de que se retirará la embajada española de Paris.

Continúa S. M. el Rey recibiendo telegramas de los Soberanos de Europa felicitándole por la conducta observada en Paris.

4.30 60'05.

Madrid 4.—9'30 m.

Elogiase la circular del Sr. Capdepon reconociendo la libertad del pensamiento y manifestando que la palabra escrita no debe depender de la voluntad del gobierno.

Madrid 5.—11 m.

El Imparcial opina que la semana próxima se planteará oficialmente la crisis.

Los cónsules españoles en el extranjero participan al Gobierno que las respectivas colonias se ofrecen incondicionalmente á defender la honra Nacional.

Se cree que abandonará Paris el padre de S. M. el Rey.

Asegura el periódico El Liberal que el Rey dijo ayer á Cánovas: Tenemos que hablar estensamente de muchas cosas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Froilan ob. y S. Plácido y comps. mrs.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en S. Francisco.

Ha empezado el mes de Octubre consagrado á la devocion del Smo. Rosario de María Santísima. En Sta. María á las 5 de la mañana rezo del Rosario y luego la misa primera; al anochecer otro Rosario, plática y luego Salve y letrillas cantadas.

En el Carmen. á la oracion de la tarde Rosario, plática ó meditacion y al fin motetes cantados. San Francisco de Asis igualmente al anochecer Rosario, plática ó me-

ditacion Salve y letrillas con acompañamiento de armonium. Tambien habrá Rosario por la noche en Sta. Eulalia, Concepcion, Concepcionistas, Hospital y en San Cayetano.

Santo de mañana.

San Bruno confesor y fundador

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Salidos el 4

Para la mar Corbeta de guerra Rusa «Bayan» al mando del capitan de fragata Mr. Truet de Grumenvalet.

Seccion comercial

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 4.— 4'00 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 60'300
4 p.3 amortizable 71'750
B. H. de Cuba. 92'150

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 58'500
F.-Carril de Barcelona á Francia. 84'620
Fer.-Car. del N. de España 106'500
F-C de Alicante. 90'500
Orenses 28'000

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.3 61'250
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. 45'250

Madrid 4.

4 p.3 perpetuo. 59'35
4 p.3 amortizable. 72'25
B. Hipotecarios de Cuba. 91'80

ANUNCIOS.

TEATRO

COMPANIA LIRICO-ITALIANA

PERSONAL DE LA COMPANIA

Prima donna soprano
Sra. Elvira Brambilla.

Prima donna mezzo soprano
Sra. Juanita Bardelli Crotti.

Prima donna contralto
Sra. Elisa Mora.

Comprimaria. Eufemia Garniere

Primo tenore
Sigr. Pietro Fabbri.

Altro primo tenore
Sigr. Hugo Betlini.

Primo baritono
Sigr. Arturo Sangalli.

Primo basso
Sigr. Crotti Nicolai.

Desde mañana queda abierto en la consergeria del Teatro el correspondiente abono para 60 funciones, pagándose por decenas adelantadas.

Las condiciones al mismo quedan espuestas en la referida consergeria.

La Empresa.

Sociedad-Casino el Recreo

Las Juntas Generales ordinarias prevenidas por el art.º 35. del Reglamento de la sociedad, se celebrarán en lo sucesivo á las tres de la tarde del primero y tercer Domingo de cada mes.

Se convoca Junta General extraordinaria para el Domingo 21 del corriente mes y hora de las tres de su tarde, al objeto que se halla de manifiesto en el salon de lectura de dicha sociedad.

Si la espresada Junta no pudiere tener lugar por falta de asistencia

de los señores socios, queda convocada con el mismo objeto, nueva Junta para el Domingo siguiente á la misma hora.

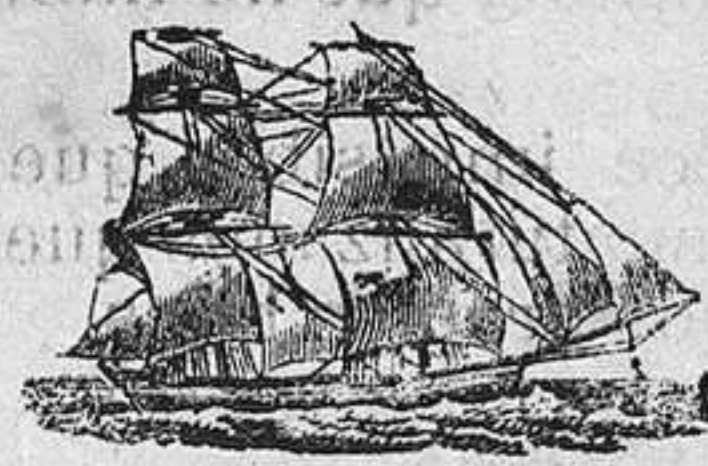
Mahon 3 de Octubre de 1883.—
P. A. de la J. de G.—El Vice Srio., José Quevedo Pons.

Subasta

El sábado 6 de Octubre próximo á las 12 de la mañana y en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se procederá á la venta en pública licitacion de la casa números 12 y 14 de la calle de Anuncivay, bajo el tipo de 24,125 pesetas.

Buñuelos

Los habrá los Domingo y fiestas en casa de Pedro Manent calle del Arraval n.º 127, al precio de 16 cts. la libra.



PARA VALENCIA

Saldrá uno de estos dias el pailebot de esta matrícula «María» su patron Juan Ramon. Admite carga y pasajeros y lo despacha el Sr. Marqués, Rampa de la Abundancia almacén.

José Fuxá, Administrador

de difuntos hace presente al público haber trasladado su domicilio á la calle del Bastion núm. 13.

Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos

El dia 15 de Octubre próximo saldrá de Barcelona admitiendo carga y pasajeros el acreditado Vapor

SANTIAGO

para Puerto-Rico y Habana, con la misma puntualidad que salió el 15 de Setiembre el vapor «Castilla» de la referida Compañía; que ofrece con el «Santiago» y sus demás Vapores que irán saliendo el 15 de cada mes, las mismas ventajas que ya conocen estos cargadores.

Con esta espedicion mensual fija, intermedia entre las dos de los vapores-correos, tendrán estos fabricantes de calzado la conveniencia de poder compartir en tres remesas cada mes sus expediciones, logrando no llenar de una vez el mercado con tanta cantidad de calzado.

Se despacha en Barcelona, Plaza de Medinaceli 5 entresuelo y en Mahon calle de la Infanta 26.

**LIBRERIA
CENTRO DE SUSCRICIONES Y ENCUADERNACION**

DE ANTONIO SINTES

4 CUESTA DE DEYA 4

Se hallan de venta las obras siguientes:
OBRAS DE ALARCON.
OBRAS DE CAMPOAMOR:
PARAISO PERDIDO:
JOSELYN, por Lamartine:
GIL BLAS, por Lesage:
YONE, ó los últimos dias de Pompeya por Bulwer Sitton:
Gran surtido de novelas de varios autores, con un cromó en la cubierta.

4 Cuesta de Deyá 4

Buñuelos

Los habrá los domingos y fiestas de ensaimada á 20 céntimos libra; Cós de Gracia n.º 95 casa de las Ciudadelanas.

Pastelería

La tienda de Pastelería de la calle de Buenaire núm. 8 queda trasladada á la misma calle núm. 12 en donde los domingos y fiestas se confeccionarán los suculentos BUÑUELOS de ensaimada á 20 cts. de escudo la libra. Tambien se confeccionarán de otra clase á 16 céntimos.

Pérdida

La persona que hubiese encontrado un paraguas el domingo último en la plaza de la pescadería, que se dejó por olvido, puede presentarlo en esta imprenta donde darán sus señas y una gratificacion.

Al público

El que suscribe, agradecido infinitamente del público en general, no puede ménos de participarle haber trasladado provisionalmente su domicilio á la calle Cos de Gracia número 1, cuya humilde morada le ofrece, como tambien todos los servicios públicos que desempeña y tengan á bien utilizarle.—Simeon Tortosa.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.